

# Diputados aprueban la ley productiva sin modificación

**Economía**

*El proyecto incluye transgénicos como una medida de contingencia*



La Cámara Baja aprobó ayer el Proyecto de Ley de Revolución Productiva sin alterar la parte referida a la producción de alimentos transgénicos. El presidente de la Comisión de Economía Plural de Diputados, Luis Alfaro, justificó el hecho como un plan de contingencia en caso de que el mercado interno de alimentos se vea desabastecido.

El mencionado proyecto de ley fue aprobado en sus dos instancias en la

Cámara Baja con la inclusión del polémico artículo 15, que permite el cultivo de productos transgénicos siempre y cuando no sean alimentos originarios del país, como la papa y el tarwi, entre otros.

El diputado aseguró que la ley proporcionará todos los beneficios posibles a los productores campesinos para incentivar la producción de alimentos orgánicos naturales, pero en caso de que no se abastezca el mercado, se recurrirá al consumo de transgénicos.

“Si logramos cubrir el mercado nacional, no va a ser necesario utilizar los productos transgénicos, pero si la situación se agrava por las condiciones climáticas u otros factores, hay la obligación del Gobierno, del Estado, de buscar otras alternativas”, dijo Alfaro.

El asambleísta aseguró que se realizarán estudios para determinar si el consumo de alimentos modificados genéticamente produce problemas de salud y se reglamentará (entre 30 a 120 días) una vez promulgada la ley.

Igualmente recordó que los productos transgénicos que circulen en el mercado deberán estar claramente etiquetados para que la población elija si consume el producto o no.

## **OTRA LEY**

La Cámara de Diputados deberá elaborar una ley referida exclusivamente a la regulación del consumo de productos transgénicos, aseguró el jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Edwin Tupa.

“Va a haber otra ley donde se hable (exclusivamente) de los transgénicos, se regulará totalmente, queremos eliminar aquellos (transgénicos), pero hay que garantizar al pueblo la alimentación”, dijo el parlamentario.

Pidió comprensión a los productores campesinos y les aseguró que con la ley el 97% de los alimentos que se consumirán en el país serán de origen natural.

Al respecto, el presidente de la Cámara Baja, Héctor Arce, aseguró que la ley no genera viabilidad para producir productos transgénicos y si algún alimento modificado llega de importación, estará debidamente identificado en su envase.

## **CONAMAQ ANUNCIA MEDIDAS**

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) anunció movilizaciones, entre otras medidas, en contra del artículo 15 de la ley productiva que permite el ingreso de productos transgénicos a Bolivia.

“Se harán algunas movilizaciones, vamos a convocar a nuestras bases a reuniones para ver qué otras medidas asumiremos”, señaló el dirigente de la Comisión de Gestión Territorial de la Conamaq, Andrés Poma.

Reiteró que el consumo de alimentos transgénicos es dañino para la salud y que, de ser cultivados en el país, dañarán el terreno de cultivo.

Poma lamentó que el asunto haya sido incluido en el proyecto de ley agropecuaria y que no fuera modificado ni anulado por la Cámara de Diputados y garantizó que los productores campesinos abastecerán el mercado alimenticio de Bolivia.

## **REFLEXIÓN**

Entre tanto, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) no tomará acciones directas en contra del consumo de transgénicos establecidos en el proyecto de ley, pero apelarán a la reflexión de los senadores para que modifiquen el artículo 15 de la norma.

En ese sentido, el secretario de Tierra y Territorio de la CSUTCB, Rodolfo Machaca, anunció reuniones con los assembleístas de la Cámara Alta e incluso solicitará un encuentro con el presidente Evo Morales para debatir el asunto.

“Se ha advertido sobre los transgénicos, pero la decisión final escapa a nuestra voluntad”, señaló el dirigente al referirse a la aprobación del proyecto en la Asamblea.

Asimismo aseguró la participación de la CSUTCB en el proceso de reglamentación, que se iniciará tras la promulgación de la ley, prevista para el 21 de junio, día del año nuevo aymara.

***IBCE: La soya es el único producto transgénico en Bolivia***

El único alimento transgénico que es producido en el país es la soya, que ha generado excelentes resultados dentro del área de producción, aseveró el gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez.

La superficie de soya transgénica cultivada en 2010 en Santa Cruz llegó a 780 mil hectáreas que representa el 88% de la superficie cultivada en el rubro, según datos del comité de semillas de ese departamento oriental.

A nivel mundial, la soya se ha constituido en el principal cultivo biotecnológico, registra 73,3 millones de hectáreas, equivalentes al 50% de los cultivos genéticamente modificados.

La biotecnología ofrece una reducción significativa del consumo de diésel, por tanto menor emisión de dióxido de carbono, una reducción en el uso de químicos que deriva en un menor impacto ambiental, en particular con el uso de tecnologías con resistencia a los insectos, además de aportar en la reducción de los precios de los alimentos gracias al incremento de la oferta, explicó Rodríguez.

El Proyecto de Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en su artículo 15, señala que se permite el uso de alimentos transgénicos excepto aquellos productos en el que Bolivia sea el centro de origen o diversidad, ello con el objetivo de cuidar el patrimonio genético de los productos nacionales

“En Bolivia se prohíbe producir con semillas transgénicas, pero se las importa y se consumen productos transgénicos que llegan del extranjero, dejando que el negocio sea para otros”, explicó Rodríguez.